MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS. -

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO

HACE SABER

QUE LA SOCIEDAD TERRA E ACQUA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. CON NIT. 900682767-0, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HA PRESENTADO ANTE ESTA CAPITANÍA DE PUERTO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y REGLAMENTARIA PARA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO (0378-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 17 DE MAYO DE 2019, CONCERNIENTE A LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO INTERNO PARA OTORGAR LAS CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN LOS BIENES DE USO PÚBLICO EN JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA PARA **PROYECTOS** DE MARINAS, MARICULTURA Y/O ACUICULTURA, CORRESPONDIENTE AL USO Y GOCE DE BIENES DE USO PÚBLICO DE LA NACIÓN. LA SOLICITUD TIENE COMO FINALIDAD OBTENER CONCESIÓN MARÍTIMA SOBRE UNA ZONA BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MARINA DENOMINADO "MARINA TOLÚ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, LOCALIZADA EN UN ÁREA CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE AGUAS MARÍTIMAS, PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR EN EL SECTOR ARENAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE. EL PROYECTO CORRRESPONDE A UNA SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA PROYECTOS DE MARINA SOBRE UN ÁREA TOTAL DE TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (338.268 M2).

LAS COORDENADAS DEL PROYECTO SON LAS SIGUIENTES:

Coordenadas del Área MAGNA SIRGAS- Origen **Puntos** Coordenadas Geográficas Nacional Latitud Norte Este Longitud 4715536,175 2609270,955 35' 30,989" W 9° 30' 14,566" N 4715508,971 2 9° 30' 12,539" N 2609208,873 35' 31,865" W 3 4715453,399 2609068,543 75° 35' 33,653" W 9° 30' 7,959" N 75° 35' 35,299" W 75° 35' 37,986" W 9° 4 4715402,131 2608927,531 30' 3,358" N 9° 29' 56,236" N 5 4715318,51 2608709,302 75° 35' 38,823" W 9° 29' 54,231" N 6 4715292,504 2608647,895 75° 35' 54,310" W 9° 29' 59,257" N 4714821,212 2608805,849 7 75° 35' 48,323" W 9° 30' 18,814" N 4715008,352 2609405,462 8

Tabla No. 1 Ubicación Geográfica

MEDIDAS Y LINDEROS DEL TERRENO

DE ACUERDO CON LA INSPECCIÓN REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE DESARROLLO MARÍTIMO DE LA CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS Y DOCUMENTOS APORTADOS DENTRO DEL TRÁMITE, EL ÁREA SOLICITADA EN CONCESIÓN PARA PROYECTO DE MARINA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

Tabla No 2.- Medidas y Linderos del área solicitada en concesión

MEDIAS Y LINDEROS			
PUNTO	ORIENTACION	LINDEROS	MEDIDAS (m)
1	NORTE	Mar Caribe Golfo de Morrosquillo - Playa Marítima	555
2	SUR	Mar Caribe Golfo de Morrosquillo - Playa Marítima	497
3	ESTE	Playa Marítima- Terrazas Costeras	670
4	OESTE	Mar Caribe Golfo de Morrosquillo	628

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA PÚBLICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD, POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 5.3.1.6. DE LA RESOLUCIÓN 0378 DE 2019; A SU VEZ, SE ENTREGA COPIA AUTÉNTICA A LA PARTE INTERESADA QUIEN DEBERÁ PUBLICAR LOS AVISOS POR TRES (3) VECES EN UN (1) PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN LOCAL DURANTE DICHO TÉRMINO. IGUALMENTE, EL INTERESADO HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA PETICIÓN EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO POR EL MISMO LAPSO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, TÉRMINO DURANTE EL CUAL SE PODRÁN OPONER LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A HACERLO. EL INTERESADO IGUALMENTE HARÁ LA PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA QUE DEBE CUMPLIR CON LAS DIMENSIONES DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 5.3.7.5. Y SIGUIENTES DEL TITULO 7, PARTE 3 DEL REGLAMENTO MARITIMO COLOMBIANO NO. 5. (RESOLUCIÓN 008 DE 2020, ARTÍCULO 1°).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS

ASD MILENA MORENO MARTINEZ
ASESOR JURIDICO CP09

SE DESFIJA HOY PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 18:00 HORAS

ASD MILENA MORENO MARTINEZ ASESOR JURIDICO CP09

CONCO (M.